

De conformidad a lo dispuesto en el Articulo 8, fracción V, inciso h, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, a través del cual se requiere "el listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben" se da cuenta que, dentro del mes de ENERO del año 2025 dos mil veinticinco, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense no ha tenido personal jubilado o pensionado.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÍÑIGA, JALISCO A 08 DE ENERO DE 2025

ABOGADA ANA MAÝEĽA RODRIGUEZ SORIA

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE

